

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, y

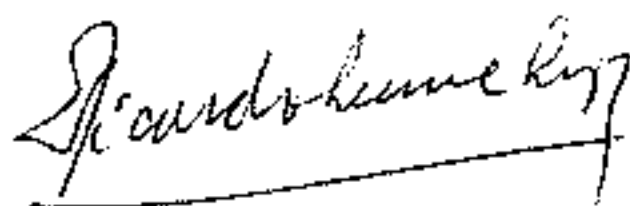
SE RESUELVE:

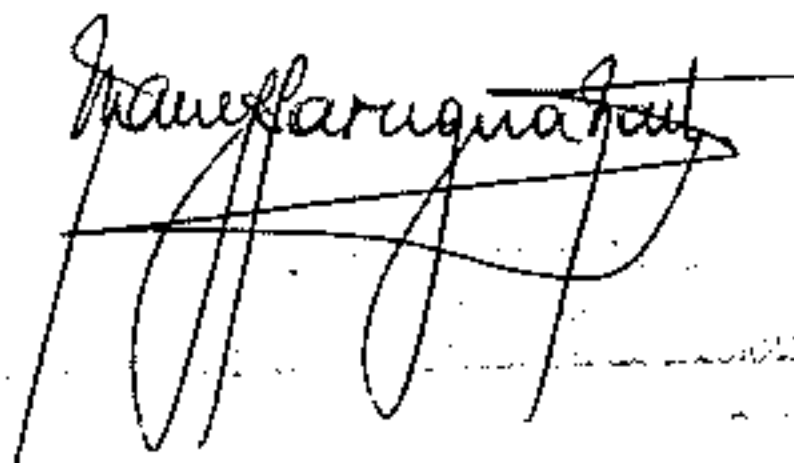
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución 142/91 y su modificatoria -Resolución N°361/91- hasta el 31 de diciembre de 1991, referente a las horas extras que realizarán los agentes del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles cuyos cargos a continuación se detallan:

- 8 auxiliares superiores
- 5 auxiliares superiores de 6a.
- 6 auxiliares principales de 5a.
- 4 auxiliares principales de 6a.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



  
RODOLFO B. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION